



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"1983-2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 27 MAR 2023

VISTO el Expte.nº 39058-023, por el cual el Dr. Claudio Vicente GRECO, DNI.nº 23.498.695, agente Categoría 04 del Agrupamiento Administrativo de la Dirección General Universitaria de Salud solicita se reduzca en tres (3) horas su jornada laboral, según lo establece el Artículo 75º del Decreto 366-006 del Personal No Docente (fs.2); y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Personal de la Dirección General Universitaria de Salud informa a fs.1 la situación de revista del Dr. GRECO y agrega que cumple sus funciones en consultorio médico con atención de pacientes, generación y registro de licencias, participación en Juntas Médicas y elaboración de dictámenes de la citada Dirección General;

Que ha tomado intervención la Directora General de la Dirección General Universitaria de Salud (fs.2 in fine);

Que la Dirección General de Personal informa que el Decreto 366/006 establece en su Artículo 75º: *"El personal incluido en el presente convenio podrá solicitar una reducción horaria de hasta tres horas. La resolución del pedido quedará a criterio exclusivo de la parte empleadora. En el supuesto de ser otorgada, la retribución se reducirá en igual proporción, tomando como base las remuneraciones y adicionales considerados regulares y permanentes"*; (fs.3);

Que asimismo, la Dirección General de Asuntos Jurídicos dictamina a fs.4/4 vta. que el mencionado Decreto prevee la posibilidad de solicitar reducción horaria, explicitando que la resolución de tal petición queda a criterio exclusivo de la autoridad competente;

Que en consecuencia –concluye el mencionado Órgano Asesor-, es competencia exclusiva del secretario del área acceder a lo peticionado y siempre teniendo en cuenta que razones de servicio lo permitan;

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

//////////

MARIA ELENA GOMEZ BELLO
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"1983-2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

-Expte.n°39058-023

-2-

//////////

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Otorgar al Dr. Claudio Vicente GRECO, DNI.n° 23.498.695, agente Categoría 04 del Agrupamiento Administrativo de la Dirección General Universitaria de Salud, la reducción horaria de tres (3) horas de su jornada laboral en la mencionada Dirección General, a partir del 01 de marzo 2023, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75° del Decreto 366-006.-

ARTICULO 2°.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales Personal, Haberes, Presupuesto y pase a la Dirección General Universitaria de Salud para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCION N° 0201
JM

2023

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

MARIA ELENA GOMEZ BELLO
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN